



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO V	No. 0134	Jueves, 22 de Agosto del 2019	
Primer Periodo Ordinario		Segundo Año	

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones





Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidente:

Dip. Pedro Martínez Flores

» Vicepresidente:

Dip. Alberto Adolfo Zamarripa Sandoval

» Primera Secretaria:

Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza

» Segunda Secretaria:

Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza

» Secretario General:

Lic. Le Roy Barragán Ocampo

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubín Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Actas
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS DIAS 18 Y 20 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA INSCRIBIR EN LA CONVOCATORIA 2019 PUBLICADA POR EL SENADO DE LA REPUBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA BELISARIO DOMINGUEZ, A LA ZACATECANA EULALIA GUZMAN BARRON.

6.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, POR LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE, TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE ZACATECAS.

7.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A INCORPORAR A LOS ZACATECANOS MIGRANTES QUE ASI LO DESEEN, AL PLAN DE NEGOCIOS DEL NUEVO MODELO DE TRANSPORTE URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA ZACATECAS-GUADALUPE.

8.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS.

9.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA PARA REFORMAR EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, PARA DEJAR DE USAR PLASTICO Y UNICEL.

10.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL Y AL CONGRESO DE LA UNION, A CONSIDERAR UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA INSTALAR UNA ESCUELA DE MINAS EN FRESNILLO, ZAC.

11.- ASUNTOS GENERALES; Y

12.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

PEDRO MARTINEZ FLORES



2.-Síntesis de Acta:

2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL **DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2019**, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA **C. DIPUTADA SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**; AUXILIADA POR LAS LEGISLADORAS **AÍDA RUÍZ FLORES DELGADILLO, Y ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ**, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **11 HORAS CON 59 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **25 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 21 y 23 de mayo del año 2019; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual esta Legislatura, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a los titulares de las distintas dependencias de la administración pública estatal, para que en el marco de sus atribuciones y en cumplimiento a los lineamientos para la evaluación y estimación del impacto presupuestario de los proyectos de Iniciativas de Ley o de Decretos que se presenten a consideración de la Legislatura del Estado y demás disposiciones administrativas emitidas por el Ejecutivo del Estado de Zacatecas, den una pronta respuesta a las solicitudes remitidas por las Comisiones Legislativas de esta representación popular.
- 6.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual respetuosamente se exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que lleve a cabo las gestiones administrativas, a efecto de que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, adquiera su autonomía de gestión, presupuestal y administrativa.
- 7.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe del Ejecutivo Estatal, a emprender a través de las áreas sustantivas respectivas, los correspondientes procesos de evaluación al desempeño, de reorganización y de reordenamiento de la nómina de la administración pública centralizada y descentralizada para evitar duplicidades y dispendios, con la finalidad de garantizar servicios de calidad en beneficio de la población.
- 8.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, sobre el Programa Producción para el Bienestar.
- 9.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a su Reglamento General.



10.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción II del artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y el artículo 176 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

11.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas.

12.- Lectura del Dictamen respecto del proceso de elección de Presidente o Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

13.- Lectura del Dictamen relativo a diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforma el Código Familiar del Estado de Zacatecas.

14.- Aprobación en su caso, para que se admita a discusión el Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto, por el que se reforma el artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

15.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto, por el que se reforma el artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

16.- Asuntos Generales; y,

17.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES Y LA GACETA PARLAMENTARIA, NÚMERO 0113, DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2019.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. FRANCISCO JAVIER CALZADA VÁZQUEZ, con el tema: “Consideraciones N”.

II.- EL DIP. HÉCTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO, con el tema: “Dignificar uno”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA EL DÍA **20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**; A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



2.2

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL **DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019**, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA **C. DIPUTADA SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**; AUXILIADA POR LAS LEGISLADORAS **EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, Y ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ**, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **11 HORAS CON 26 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **25 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 28 y 30 de mayo del año 2019; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, respetuosamente exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Economía, para que los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, no se disminuyan para el Estado de Zacatecas respecto al ejercicio fiscal anterior.
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de justicia laboral burocrática.
7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman los artículos 65 y 66 del Código Familiar del Estado de Zacatecas.
8. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma diversas disposiciones del Código Familiar del Estado de Zacatecas, en materia de Protección de los Derechos de las Personas integrantes de la Familia.
9. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto del proceso de elección de Presidente o Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.
10. Designación en su caso, de Presidente (a) de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.
11. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforma el Código Familiar del Estado de Zacatecas.
12. Asuntos Generales; y,
13. Clausura de la Sesión.



APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES Y LA GACETA PARLAMENTARIA, NÚMERO 0114, DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019.**

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. FRANCISCO JAVIER CALZADA VÁZQUEZ, con el tema: “Consideraciones”.

II.- EL DIP. RAÚL ULLOA GUZMÁN, con el tema: “Actas de Nacimiento”,

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA ESE MISMO DÍA **20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**; A LA SIGUIENTE SESIÓN.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos Locales, a considerar el tratamiento psicológico especializado para los agresores del delito de violencia familiar en sus códigos penales, a fin de armonizarlos con lo establecido en el Código Penal Federal.
02	Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos de las Entidades Federativas, a realizar las reformas necesarias para tipificar el delito de feminicidio, partiendo del concepto y las penas contempladas en el Código Penal Federal; así como a dar la capacitación necesaria a los servidores públicos involucrados en la investigación, persecución y sanción del delito.



4.-Iniciativas:

4.1

**DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA HONORABLE LXIII LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E**

Diputado **Roxana del Refugio Muñoz González**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 49 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; y 96, fracción I, 97 y 98 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 08 de enero del presente año presente ante el Pleno de esta soberanía una Iniciativa de Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura realizara un homenaje a la obra y persona de Eulalia Guzmán Barrón, en el marco de su trigésimo cuarto aniversario luctuoso.

En ese tenor, la presente tiene a fin el reconocimiento a nivel nacional de Eulalia Guzmán Barrón con la medalla Belisario Domínguez, la cual es otorgada cada año por el Senado de la República.

Nacida un 12 de febrero de 1890 en el viejo San Pedro Piedra Gorda, hoy municipio de Cuauhtémoc –nombrado así por los descubrimientos de Eulalia del emperador Azteca-, Zacatecas. Su vida la dedico al activismo, al feminismo, a la academia, la docencia y a la participación de las mujeres en la vida social del país.¹

Lamentablemente Eulalia Guzmán Barrón ha quedado rezagada en la reconstrucción de la historia no sólo de nuestro estado sino del país, por ello, a 34 años de su deceso se debe reconocer a una de las primeras antropólogas mexicanas que estudiaron a un alto grado el origen de nuestra civilización, asimismo, a la mujer que lucho porque la antropología no fuera una disciplina exclusivamente para hombres, se debe rememorar a quien dedicó su vida por los derechos de las mujeres, una lucha que se da actualmente y que ella ya había empezado.

¹ Véase: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/biografias/bio_g/guzman_barron.htm



Su activismo lo llevo a la práctica desde temprana edad, ya que con tan solo 16 años de edad fundo, a lado de otras tres grandes mujeres como: Hermila Galindo, Luz Vera y Laura N. Torres, la agrupación política *Admiradoras de Juárez* cuyo fin era la emancipación política de las mujeres con la obtención del derecho a votar.²

Lo anterior describe a la perfección a una mujer preocupada por el reconocimiento de su género en la vida política y social del país. Pero aunado a ello, también fue una gran académica reconocida por muchos intelectuales como una adelantada a su tiempo, argumentando que para la antropología mexicana hay un antes y un después de Eulalia Guzmán.

Para dimensionar el gran valor histórico y cultural que representó la zacatecana Eulalia Guzmán Barrón para el país, es pertinente mencionar que fue creadora de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y de la Conformación del Archivo Histórico donde se encuentran documentos que datan de los Siglos XVI al XX.

Con el objetivo de fomentar, desarrollar y fortalecer el interés de toda la población, pero principalmente de adultos analfabetos, que era un problema nacional en aquella época, la labor social de Eulalia Guzmán, que no solo se determinó en el reconocimiento de su género en la vida política, social y cultural del país, si no fue más allá, hasta reconocerla como pionera de la educación para adultos, ya que fue la creadora de las campañas de alfabetización para este sector que se dieron entre 1915 y 1920, siendo Secretario de Educación Pública José Vasconcelos.³

La labor de Eulalia Guzmán Barrón fue humanitaria y veló por la historia y cultura de nuestra civilización, por ello se debe honrar a una mujer que con su conocimiento y humanismo le dio a México identidad y a su género reconocimiento y que mejor homenaje que otorgándole la medalla Belisario Domínguez.

Anualmente el Senado de la República otorga la medalla Belisario Domínguez, como máximo galardón, a mujeres y hombres mexicanos que han hecho un servicio excepcional al país o a la humanidad, en el campo de la política, el activismo social, las ciencias, las humanidades o las artes en grado eminente.

La Medalla e instituyó en honor del médico y senador chiapaneco, Belisario Domínguez, el 28 de enero de 1953, personaje que dio su vida por la libertad y expresar sus ideas en contra del régimen de Victoriano Huerta.

² Serra Puche, Mari Carmen. "Eulalia Guzmán". Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM. [en línea], consultado: 04 de enero de 2019, disponible en: http://www.uam.mx/e_libros/biografias/GUZMAN.pdf

³ *Ibíd.*

Desde 1954 que se otorgó la primera medalla, siendo la profesora Rosaura Zapata la primer persona el recibir este máximo reconocimiento, solo 7 mujeres han recibido este honor, por ello se considera oportuno que este año la Medalla Belisario Domínguez se ha otorgada a una mujer que tiene un amplio currículum en el activismo público y que siempre velo por las minorías, ella es Eulalia Guzmán Barrón.

El desconocer la trayectoria de Eulalia Guzmán Barrón es olvidar una persona que dedico su vida para que los olvidados tuvieran historia.

Por tal motivo, la Presente Iniciativa de Punto de Acuerdo tiene a fin que este Poder Legislativo inscriba a la zacatecana Eulalia Guzmán Barrón en la convocatoria 2019 publicada por el Senado de la República para otorgar la medalla Belisario Domínguez.

Por todo esto y más, como zacatecana y en mi roll legislativo presento ante esta soberanía este tema a fin de reconocer la labor social, académica y docente de una de las más grandes mujeres que Zacatecas y México han dado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 22 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La LXIII Legislatura del Congreso del Estado tiene a bien Inscribir en la convocatoria 2019 publicada por el Senado de la República para otorgar la medalla Belisario Domínguez, a la zacatecana Eulalia Guzmán Barrón.

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 105 y 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se solicita se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución, para lo cual, se propone que dicho Acuerdo entre en vigor el día de su aprobación.

SUSCRIBE

Dip. Roxana del Refugio Muñoz González

Zacatecas, Zacatecas a 27 de agosto de 2019

